

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de Calificación Ambiental de actividad de hostelería sin música y sin cocina en Kiosco promovido por el Ayuntamiento de Lantejuela en Polideportivo Municipal. Carretera Puebla de Cazalla. Polígono 6 Parcela 70. Lantejuela (Sevilla).

DISPONGO

PRIMERO. Que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se emita informe encaminado a determinar si la actividad que se pretende instalar es adecuada o no a la Normativa urbanística y a las Ordenanzas municipales.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	Q6PZ+78XxW+owws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	10/03/2026 11:17:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q6PZ%2B78XxW%2Bowws7VuYfew%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			